

Al Despacho del señor Juez, hoy veintinueve de enero de dos mil veintiuno (2021)



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

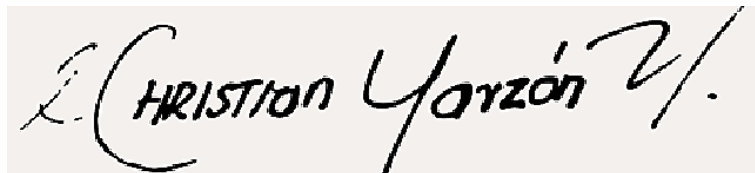
Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

Póngase en conocimiento a la parte demandante, la constancia de pago de costas procesales aportada por la entidad demandada COLPENSIONES mediante escrito allegado el 22/09/2020, por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000).

De la liquidación del crédito aportada por la ejecutada córrase traslado de acuerdo a lo establecido por el numeral 2 del art 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **29 DE ENERO DE 2.021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No.008** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **01 DE FEBRERO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria